



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 139/2015

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

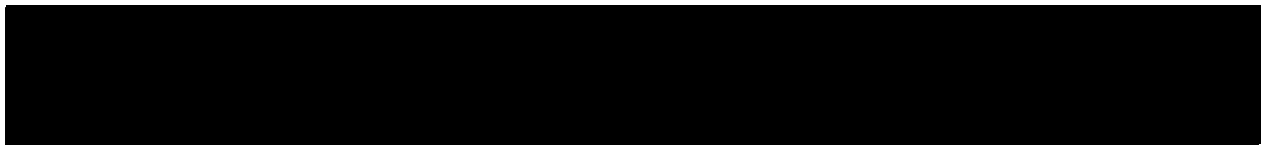
MAT. : Remite Denuncias ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente que indica

FECHA : 10 de abril de 2015

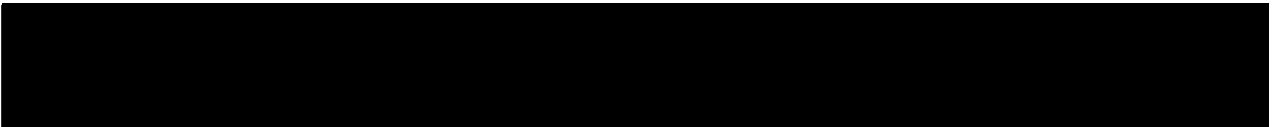
Han sido ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente un conjunto de denuncias por eventuales incumplimientos a la norma de Emisión de Ruidos contenida en el D.S. 38, del 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, las cuales cuentan con mediciones de ruidos que han sido acompañadas en los respectivos expedientes.

Las denuncias identificadas son las siguientes:

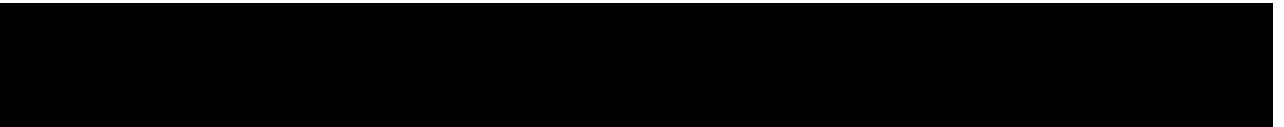
* -



/ -

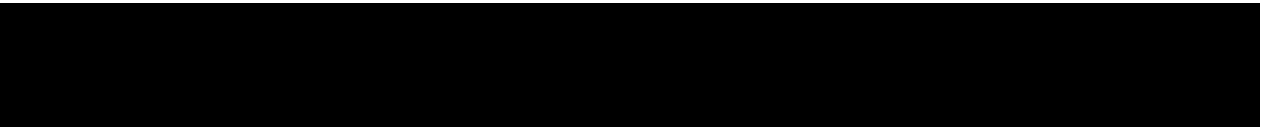


✓ -



✗ - Expediente de denuncia ID 150-2015, contra Supermercado Lider ubicado en la comuna de Las Condes, formulada por la Municipalidad de dicha comuna. Se acompañó un informe de evaluación de impacto acústico de fecha diciembre 2014.

✓ -





Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Mediante el presente memorándum, se remiten los expedientes de las mencionadas denuncias a la División de Fiscalización, con el objeto de que analice y valide la información referida.

Le saluda atentamente,

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MTC

C.C.:

- Fiscalía

- División de Sanción y Cumplimiento